



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA**  
**OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**



**Licitación Pública Nacional**  
**Número LA-902002994-E35-2017**

**“Subrogación del servicio integral de pruebas de laboratorio para las unidades jurisdiccionales y hospitalarias del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California”**

---

Acta circunstanciada relativa a la **Tercera Junta de Aclaraciones** en el procedimiento de Licitación Pública Nacional **LA-902002994-E35-2017**, convocado para el **“Subrogación del servicio integral de pruebas de laboratorio para las unidades jurisdiccionales y hospitalarias del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California”**.

En la ciudad de Mexicali, Baja California siendo las **10:00 horas** del día **05 de julio de 2017**, día y hora señalado para que tenga verificativo la Junta de Aclaraciones, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, la **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto en los numerales 1, 2, 4 fracción II inciso B. y 25 fracciones IV, IX y XIII, 26 fracción I, 27 fracción I y IX y 72 del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; artículos 1 fracción VI y 2 fracción IX, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público; y artículos 1 y 2 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; según consta en oficio, el que para mejor referencia obra anexado al expediente en el que se actúa, preside el presente acto, y quien se encuentra asistido por el **C. Roberto Carlos Gonzalez Ibarra**, servidor público adscrito al **Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California**, en representación del área usuaria o requirente, asimismo se hace constar la presencia de los representantes del área administrativa, financiera y legal del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento, se hace constar que no se presentaron licitantes en este acto se hace constar que se encuentran presentes los representantes de los licitantes participantes, cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta; lo anterior, con objeto de llevar a cabo la celebración del acto de **Tercera Junta de Aclaraciones** correspondiente a la Licitación Pública Nacional, número **LA-902002994-E35-2017**, relativa a la **“Subrogación del servicio integral de pruebas de laboratorio para las unidades jurisdiccionales y hospitalarias del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California”**, en cumplimiento a las disposiciones de los artículos 33 y 33Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante **“La Ley”**, y de acuerdo a las previsiones señaladas en el artículo 45 y conforme al procedimiento regulado en el artículo 46 de su Reglamento, en relación directa con lo asentado en los **puntos 40 y 41**, de la convocatoria de licitación.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**; toma la palabra y en uso de la voz manifiesta a los presentes que se publicó Resumen de Convocatoria respecto a la presente licitación, en el Diario Oficial de la Federación y en los Sistemas Electrónicos de Compras Gubernamentales los denominados

“Comprasbc” y “Compranet” el día **20 de junio de 2017**, así mismo se les hace saber a los asistentes que con fundamento en el artículo 33Bis de la Ley citada y 45 de su Reglamento, tienen derecho a formular solicitudes de aclaración en relación a la Convocatoria, los licitantes que hayan presentado sus preguntas a más tardar con 24 horas de anticipación a este acto; asimismo se hace del conocimiento a los asistentes que quienes presentaron sus solicitudes de aclaración fuera del plazo antes citado, incluso al inició de esta Junta de Aclaraciones, tendrán derecho únicamente a formular preguntas sobre las respuestas que dé la Convocante en este acto, mientras que a quienes no presentaron dicho escrito, se les permite su asistencia en calidad de observador debiendo abstenerse de intervenir de cualquier forma en el acto, de conformidad con lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 26 de “La Ley”.

En atención a lo antes expuesto, el servidor público que preside este acto hace saber a los licitantes que el plazo para la recepción de las solicitudes de aclaración para la **primer junta de aclaraciones** venció el día **26 de junio de 2017 a las 11:30 horas**, según lo previsto en el artículo 33 Bis de “La Ley”, por lo que a continuación se procede hacer constar los documentos recibidos en tiempo y forma con respecto a dicha fecha.

Documentos recibidos dentro de las 24 horas previas al acto de **primer Junta de Aclaraciones**:

Nombre, Razón ó Denominación Social	Documentos presentados	Fecha y Hora de recepción de Documentos
JOSE ANTONIO BORBOLLA ESCOBOSA/ LABORATORIO BORBOLLA ANALISIS CLINICOS	Carta de Interés en participar	23 de junio de 2017 a las 11:32 am
ELECTROMEDICA S.A. DE C.V.	Carta de Interés en participar y Solicitud de aclaraciones	24 de junio de 2017 a las 10:17 am
QUEST DIAGNOSTICS MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	Carta de Interés en participar y Solicitud de aclaraciones	25 de junio de 2017 a las 5:20 pm
MEDICAL DIAGNOSTIC TECHNIQUES S.A. DE C.V.	Carta de Interés en participar y Solicitud de aclaraciones	26 de junio de 2017 a las 8:05 am
LABORATORIO CLINICO EXPRESS S.C.	Carta de Interés en participar y Solicitud de aclaraciones	26 de junio de 2017 a las 10:50 am

En cuanto al plazo de recepción de solicitudes de aclaración para el presente acto **segunda junta de aclaraciones** venció el día **28 de junio de 2017 a las 13:00 horas**, según lo previsto en el artículo 33 Bis de “La Ley”, por lo que a continuación se procede hacer constar los nuevos documentos recibidos en tiempo y forma con respecto a dicha fecha.

Documentos recibidos dentro de las 24 horas previas al acto de **segunda Junta de Aclaraciones**:

Nombre, Razón ó Denominación Social	Documentos presentados	Fecha y Hora de recepción de Documentos
ELECTROMEDICA S.A. DE C.V.	Carta de Interés en participar y Solicitud de aclaraciones	28 de junio de 2017 a las 10:38 am

Licitantes que no fueron atendidas sus solicitudes de aclaración y estuvieron en calidad de observador en la **Segunda Junta de Aclaraciones**, ya que solo presentaron su solicitud de aclaración, sin carta de interés en participar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del "Reglamento":

Nombre, Razón ó Denominación Social	Documentos presentados	Fecha y Hora de recepción de Documentos
LABORATORIO CLINICO ACCURA	Solicitud de aclaraciones	27 de junio de 2017 a las 11:24 am

En cuanto al plazo de recepción de solicitudes de aclaración para el presente acto **tercera junta de aclaraciones** venció el día **4 de julio de 2017 a las 10:00 horas**, según lo previsto en el artículo 33 Bis de "La Ley", por lo que a continuación se procede hacer constar los nuevos documentos recibidos en tiempo y forma con respecto a dicha fecha.

Documentos recibidos dentro de las 24 horas previas al acto de la **tercera Junta de Aclaraciones**:

Nombre, Razón ó Denominación Social	Documentos presentados	Fecha y Hora de recepción de Documentos
MARIA ELENA RAMIREZ LOPEZ (LABORATORIO CLINICO ACCURA)	Carta de Interés en participar y Solicitud de aclaraciones	29 de junio de 2017 a las 3:19 pm

Estas solicitudes de aclaración, así como los documentos recibidos dentro de las 24 horas previas a los actos de la **primera y segunda Junta de Aclaraciones**, serán atendidas en la **cuarta Junta de aclaraciones del día 11 de julio del presente a las 14:00 horas**.

Licitantes que presentaron sus solicitudes de aclaración vencido el término previsto en el artículo 33 Bis de "La Ley":

Nombre, Razón ó Denominación Social	Documentos presentados	Fecha y Hora de recepción de Documentos
MARIA ELENA RAMIREZ LOPEZ (LABORATORIO CLINICO ACCURA)	Solicitud de aclaraciones	4 de julio de 2017 a las 12:45 pm

Se hace saber a los participantes que dicha solicitud de aclaración no será atendida por ser extemporánea, ordenándose su integración al expediente respectivo.

La Convocante realiza las siguientes Modificaciones de aspectos establecidos en bases de licitación, con fundamento en el artículo 33 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, siendo estas las siguientes:

**NOTA ACLARATORIA NÚMERO 1**

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se agrega 5 pruebas más a las requeridas para el HOSPITAL GENERAL DE MEXICALI partida 4 establecidas en el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las bases de convocatoria publicadas, en el sistema electrónico compras gubernamentales compranet y comprasbc, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx> y <http://www.comprasbc.gob.mx>; para quedar de la siguiente manera:

**PARTIDA 4: HOSPITAL GENERAL MEXICALI (HGM)**

• **PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO HOSPITAL GENERAL MEXICALI**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MÍNIMO (SIN I.V.A.)	PRESUPUESTO MÁXIMO (SIN I.V.A.)
4	SERVICIO SUBROGADO DE LABORATORIO CLÍNICO (TOMA DE MUESTRA Y PROCESAMIENTO) PARA EL HOSPITAL GENERAL MEXICALI	\$ 20,689.66	\$ 57,724.14
LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO SUBROGADO PARA PRUEBAS DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE MEXICALI QUE RESULTE DEL FALLO, SE AJUSTARA PARA CUBRIR EL PRESUPUESTO MÍNIMO ASIGNADO.			

**DOMICILIO:** CALLE DEL HOSPITAL S/N, CÓDIGO POSTAL 21000, EN EL CENTRO CÍVICO, MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

**RELACIÓN DE PRUEBAS DE LABORATORIO SOLICITADAS POR EL HOSPITAL GENERAL MEXICALI:**

No.	RELACIÓN DE EXÁMENES PARA HGM
1	ACIDO VALPROICO
2	ACIDO FÓLICO
3	CARBAMAZEPINA
4	CULTIVO EXUDADO FARÍNGEO
5	CULTIVO VAGINAL
6	DIACEPAN
7	EXAMEN GENERAL DE ORINA
8	UROCULTIVO
9	FERRITINA
10	FSH
11	GENOTIPO PARA HEPATITIS C
12	GENOTIPO PARA HIV
13	HORMONA ACTH
14	AC. ANTI DNA
15	LINFOCITOS CD4 Y CD8
16	LITIO
17	CALCIO EN ORINA
18	CLORO EN ORINA

No.	RELACIÓN DE EXÁMENES PARA HGM
19	FOSFORO EN ORINA
20	POTASIO EN ORINA

No.	RELACIÓN DE EXÁMENES PARA HGM
21	SODIO EN ORINA
22	PERFIL CLIMATERIO
23	PERFIL DE LÍPIDOS
24	PERFIL DE FERTILIDAD FEMENINO
25	PROCALCITONINA
26	AG. PROSTÁTICO ESPECIFICO (PSA)
27	PERFIL DE TIROIDES I (T4 -TOTAL, T. CAPACITACIÓN Y TSH)
28	PERFIL DE TIROIDES II (T4 -TOTAL, T4-LIBRE, T3 -TOTAL Y TSH)
29	PERFIL DE TIROIDES III (T4 -TOTAL, T3 -TOTAL Y TSH)
30	TOLERANCIA A LA GLUCOSA (BASAL Y 60 MIN)
31	PERFIL TORCH- IgG
32	PERFIL TORCH- IgM
33	TSH
34	WESTERN BLOT
35	17 CETOESTEROIDES
36	17 HIDROXICORTICOESTEROIDES
37	17 HIDROXIPROGESTERONA
38	CORTISOL EN ORINA
39	CORTISOL EN SUERO (AM)
40	CORTISOL EN SUERO (PM)
41	TESTOSTERONA LIBRE
42	TESTOSTERONA TOTAL
43	TESTOSTERONA LIBRE Y TOTAL
44	INMUNOGLOBULINA IGA
45	INMUNOGLOBULINA IGE
46	INMUNOGLOBULINA IGM
47	INMUNOGLOBULINA IGG
48	HISTOCOMPATIBILIDAD HDLA (RECEPTOR)
49	AC ANTIHERPES SIMPLEX IGG
50	AC ANTIHERPES SIMPLEX IGM
51	AC ANTIMEMBRANA BASAL GLOMERULAR
52	AC ANTI TRYPANOSOMA CRUZI
53	AC ANTI TOXOPLASMA IGM
54	CICLOSPORINA
55	TACROLIMUS

No.	RELACIÓN DE EXÁMENES PARA HGM
56	SIROLIMUS RAPAMYCIN
57	CARIOTIPO FISH PARA ANORMALIDAD CROMOSOMA 2
58	PRUEBA DE GNC
59	CARGA VIRAL PARA BK

Handwritten signature and initials on the right margin, including a large stylized signature at the top and several smaller initials below it.

60	PROLACTINA
61	NIVEL SÉRICO FENIATOINA
62	NIVEL SÉRICO DE DIGOXINA
63	LIPASA PANCREÁTICA
64	ANTICUERPOS NUCLEARES
65	CULTIVO LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO
66	CULTIVO VAGINAL
67	CULTIVO MICÓTICO
68	CULTIVO CATÉTER PUNTA DE CÁNCER

EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR CATALOGO DONDE SE ESPECIFIQUE LA PRUEBA, LA MUESTRA Y LA CANTIDAD MÍNIMA NECESARIA PARA CADA ESTUDIO, ASÍ COMO EL RECIPIENTE PARA RECOLECCIÓN Y CONDICIONES DE ALMACENAMIENTOS Y TRANSPORTE Y CONSERVACIÓN, ASÍ MISMO, DEBERÁ SEÑALAR LOS TIEMPOS DE RESPUESTA PARA CADA PRUEBA.

### **NOTA ACLARATORIA NÚMERO 2**

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se modifica el PUNTO 35 INCISO H) de las bases de convocatoria publicadas, en el sistema electrónico compras gubernamentales compranet y comprasbc, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx> y <http://www.comprasbc.gob.mx>; para quedar de la siguiente manera:

#### **H) LICENCIA SANITARIA, AVISO DE FUNCIONAMIENTO VIGENTES**

EL LICITANTE DEBE DEMOSTRAR QUE ES UN LABORATORIO AUTORIZADO POR LO QUE DEBERÁ ADJUNTAR A SU PROPUESTA COPIA LEGIBLE DE LICENCIA SANITARIA DEL LABORATORIO Y AVISO DE FUNCIONAMIENTO VIGENTES, ASÍ COMO DE LA AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE SANITARIO DEL LABORATORIO, DEBERÁ CONTAR CON CERTIFICACIÓN PACAL (PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD) O ACREDITACIÓN ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA) PARA LA CONFIABILIDAD DE LOS RESULTADOS Y LA CALIDAD DE LOS MISMOS, NORMA MEXICANA NMX-EC-15189-IMNC-2008 EMITIDA POR LA E.M.A., ADEMÁS DEL CERTIFICADO ACREDITADO BAJO LA NORMA (ISO 15189 -2008), ADICIONALMENTE DEBE PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DE CÉDULA PROFESIONAL DE AL MENOS UN QUÍMICO FÁRMACO BIÓLOGO Y/O QUÍMICO BIÓLOGO PARASITÓLOGO Y/O QUÍMICO CLÍNICO, ASIMISMO PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DE DIPLOMA Y/O CERTIFICADOS DE LOS TÉCNICOS DE LABORATORIO QUE ESTARÁN PRESTANDO SERVICIO EN LAS UNIDADES DE TOMA DE MUESTRA. SE DESCALIFICARÁ LA PROPUESTA QUE NO PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, LA CUAL DEBERÁ ESTAR VIGENTE, YA QUE EN CASO CONTRARIO SE TENDRÁ COMO NO PRESENTADA.

### **NOTA ACLARATORIA NÚMERO 3**

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se modifican las normas oficiales establecidas en el tercer párrafo del punto 18 de las bases de convocatoria publicadas, en el sistema electrónico compras gubernamentales compranet y comprasbc, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx> y <http://www.comprasbc.gob.mx>; para quedar de la siguiente manera:

**NMX-EC-15189-IMNC-2015** "LABORATORIOS CLÍNICOS-REQUISITOS DE LA CALIDAD Y LA COMPETENCIA"

**NOM-007-SSA3-2011** "PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS."

**NOM-004-SSA3-2012** "EXPEDIENTE CLÍNICO"

**NOM-005-SSA3-2010**, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE PACIENTES AMBULATORIOS"

**NOM-016-SSA3-2012**, QUE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES Y CONSULTORIOS DE ATENCIÓN MEDICA ESPECIALIZADA.

**NOM-035-SSA3-2012** EN MATERIA DE INFORMACIÓN DE SALUD.

#### **NOTA ACLARATORIA NÚMERO 4**

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se modifica del segundo párrafo del ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" la sección de la descripción del servicio integral a contratar y el recuadro del presupuesto mínimo y máximo autorizado por unidad, de las bases de convocatoria publicadas, en el sistema electrónico compras gubernamentales compranet y comprasbc, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx> y <http://www.comprasbc.gob.mx>; para quedar de la siguiente manera:

#### **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL A CONTRATAR**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE LABORATORIO CLÍNICO (TOMA DE MUESTRA Y PROCESAMIENTO), PARA LA ATENCIÓN DE USUARIOS DE SEGURO POPULAR DE EN LOS DIVERSOS CENTROS DE SALUD QUE COMPRENDEN LAS JURISDICCIONES DE SALUD EN MEXICALI, TIJUANA, ENSENADA, CAAPS DE SAN FELIPE, ASÍ COMO EN HOSPITALES GENERALES DE LOS MUNICIPIOS DE MEXICALI, TIJUANA, ENSENADA, PLAYAS DE ROSARITO Y HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE MEXICALI, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA EL PERIODO DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017, CONFORME AL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

<b>No. PARTIDA</b>	<b>UNIDADES</b>	<b>PRESUPUESTO MÍNIMO AUTORIZADO (SIN INCLUIR I.V.A.)</b>	<b>PRESUPUESTO MÁXIMO AUTORIZADO (SIN INCLUIR I.V.A.)</b>
<b>PARTIDA 1:</b>	<b>JURISDICCIÓN MEXICALI (JSS1)</b>	<b>\$ 520,779.04</b>	<b>\$1,301,947.60</b>
<b>PARTIDA 2:</b>	<b>JURISDICCIÓN TIJUANA (JSS2)</b>	<b>\$ 320,164.83</b>	<b>\$ 800,412.07</b>
<b>PARTIDA 3:</b>	<b>JURISDICCIÓN ENSENADA (JSS3)</b>	<b>\$ 140,590.00</b>	<b>\$ 325,729.66</b>
<b>PARTIDA 4:</b>	<b>HOSPITAL GENERAL MEXICALI (HGM)</b>	<b>\$ 20,689.66</b>	<b>\$ 51,724.14</b>
<b>PARTIDA 5:</b>	<b>HOSPITAL GENERAL TIJUANA (HGT)</b>	<b>\$ 224,000.00</b>	<b>\$ 560,000.00</b>
<b>PARTIDA 6:</b>	<b>HOSPITAL GENERAL ENSENADA (HGE)</b>	<b>\$ 83,678.18</b>	<b>\$ 209,195.43</b>
<b>PARTIDA 7:</b>	<b>HOSPITAL GENERAL PLAYAS DE ROSARITO (HGPR)</b>	<b>\$ 24,970.68</b>	<b>\$ 62,426.70</b>
<b>PARTIDA 8:</b>	<b>CAAPS DE SAN FELIPE</b>	<b>\$ 288,409.36</b>	<b>\$ 721,023.40</b>
<b>PARTIDA 9:</b>	<b>HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE</b>	<b>\$ 137,931.03</b>	<b>\$ 344,827.59</b>

No. PARTIDA	UNIDADES	PRESUPUESTO MÍNIMO AUTORIZADO (SIN INCLUIR I.V.A.)	PRESUPUESTO MÁXIMO AUTORIZADO (SIN INCLUIR I.V.A.)
	MEXICALI		

**NOTA ACLARATORIA NÚMERO 5**

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se modifica la PARTIDA 1 (jurisdicción Mexicali), establecida en el ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" de las bases de convocatoria publicadas, en el sistema electrónico compras gubernamentales compranet y comprasbc, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx> y <http://www.comprasbc.gob.mx>; para quedar de la siguiente manera:

**PARTIDA 1: JURISDICCIÓN MEXICALI (JSS1)**

PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO DE LA JURISDICCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 1 MEXICALI:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MÍNIMO (SIN I.V.A.)	PRESUPUESTO MÁXIMO (SIN I.V.A.)
1	SERVICIO SUBROGADO DE LABORATORIO CLÍNICO (TOMA DE MUESTRA Y PROCESAMIENTO) PARA LA JURISDICCIÓN MEXICALI	\$ 520,779.04	\$1,301,947.60
LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO SUBROGADO PARA PRUEBAS DE LABORATORIO PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA JURISDICCIÓN DE MEXICALI QUE RESULTE DEL FALLO, SE AJUSTARA PARA CUBRIR EL PRESUPUESTO MÍNIMO ASIGNADO.			

- LOS EXÁMENES SE LLEVARAN A CABO EN SU ESTABLECIMIENTO CON INSTRUMENTAL Y EQUIPO PROPIOS, INCLUYE EL LLENADO DEL FORMATO DE LA RELACIÓN MENSUAL DE ESTUDIOS DE PACIENTES, LA TOMA DE MUESTRAS A PACIENTES SE REALIZARAN EN CAAPS GUADALUPE VICTORIA Y CD. MORELOS, CONCLUYENDO CON LA ENTREGA DE RESULTADOS.
- COBERTURA DE SERVICIO PARA LA TOMA DE MUESTRA: SERÁ DE LUNES A VIERNES DE 7:00 A 11:00 HORAS.

**ESTUDIOS REQUERIDOS**

No.	ESTUDIOS REQUERIDOS EN LA JSS1 MEXICALI:
1.	GLUCOSA
2.	UREA
3.	CREATININA
4.	ACIDO ÚRICO
5.	COLESTEROL
6.	TRIGLICÉRIDOS
7.	PRUEBA DE EMBARAZO EN SANGRE

No.	ESTUDIOS REQUERIDOS EN LA JSS1 MEXICALI:
8.	COPROPARASITOSCOPICO I (CPS I)
9.	EXAMEN GENERAL DE ORINA (EGO)
10.	GRUPO SANGUÍNEO Y RH
11.	VDRL
12.	REACCIONES FEBRILES
13.	BIOMETRÍA HEMÁTICA
14.	BAAR
15.	TP
16.	TPT
17.	PLAQUETAS
18.	BILIRRUBINAS TOTALES
19.	BILIRRUBINAS INDIRECTAS

**CENTROS DE SALUD QUE PERTENECEN A LA RED DE LA JURISDICCIÓN PARA TOMA DE MUESTRA:**

DOMICILIOS PARA LA TOMA DE MUESTRA DE LA JSS1 - MEXICALI		
NO.	UNIDAD	DOMICILIO
1	CAAPS GUADALUPE VICTORIA	CALLE 8 Y 9NA ESQ. CALLE GUERRERO S/N, POBLADO GUADALUPE VICTORIA EN MEXICALI, B.C. / TELF. (01-658) 516-27-53
2	CENTRO DE SALUD CD. MORELOS	AV. FCO. ZARCO S/N, CD. MORELOS, MEXICALI, B.C. TELF.(658)-514-73-33

**NOTA ACLARATORIA NÚMERO 6**

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **se agrega la PARTIDA 8 (CAAPS DE SAN FELIPE), al ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"** de las bases de convocatoria publicadas, en el sistema electrónico compras gubernamentales compranet y comprasbc, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx> y <http://www.comprasbc.gob.mx>; para quedar de la siguiente manera:

**PARTIDA 8: CAAPS DE SAN FELIPE**

PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO AUTORIZADO PARA EL CAAPS DE SAN FELIPE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MÍNIMO (SIN I.V.A.)	PRESUPUESTO MÁXIMO (SIN I.V.A.)
8	SERVICIO SUBROGADO DE LABORATORIO CLÍNICO (TOMA DE MUESTRA Y PROCESAMIENTO) PARA EL CAAPS DE SAN FELIPE	\$ 288,409.36	\$ 721,023.40
LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO SUBROGADO PARA PRUEBAS DE LABORATORIO EN EL CAAPS DE SAN FELIPE QUE RESULTE DEL FALLO, SE AJUSTARA PARA CUBRIR EL PRESUPUESTO MÍNIMO ASIGNADO.			

- DOMICILIO: AV. MAR DE BERMEJO #173, AMPLIACIÓN ZONA CENTRO, EN SAN FELIPE, PERTENECE A MEXICALI, B.C.; TELF. (01-686) 577-15-21

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

- LOS EXÁMENES SE LLEVARAN A CABO EN SU ESTABLECIMIENTO CON INSTRUMENTAL Y EQUIPO PROPIOS, INCLUYE EL LLENADO DEL FORMATO DE LA RELACIÓN MENSUAL DE ESTUDIOS DE PACIENTES Y LA TOMA DE MUESTRAS A PACIENTES SE REALIZARAN EN EL MISMO CAAPS DE SAN FELIPE, CONCLUYENDO CON LA ENTREGA DE RESULTADOS.
- COBERTURA DE SERVICIO PARA LA TOMA DE MUESTRA: SERÁ DE LUNES A VIERNES DE 7:00 A 11:00 HORAS.

### ESTUDIOS REQUERIDOS

No.	ESTUDIOS REQUERIDOS EN EL CAAPS DE SAN FELIPE:
1.	GLUCOSA
2.	UREA
3.	CREATININA
4.	ACIDO ÚRICO
5.	COLESTEROL
6.	TRIGLICÉRIDOS
7.	PRUEBA DE EMBARAZO EN SANGRE
8.	COPROPARASITOSCOPICO I (CPS I)
9.	EXAMEN GENERAL DE ORINA (EGO)
10.	GRUPO SANGUÍNEO Y RH
11.	VDRL
12.	REACCIONES FEBRILES
13.	BIOMETRÍA HEMÁTICA
14.	BAAR
15.	TP
16.	TPT
17.	PLAQUETAS
18.	BILIRRUBINAS TOTALES
19.	BILIRRUBINAS INDIRECTAS

### REPORTES PARA VALIDACIÓN:

1. RELACIÓN MENSUAL DE PACIENTES ATENDIDOS DEBIDAMENTE FIRMADO QUE INCLUYA No. CONSECUTIVO DE PACIENTE, EL NOMBRE DEL PACIENTE, CURP, No. DEL SEGURO POPULAR, EXÁMENES REALIZADOS, No. DE CAUSES, Y EL IMPORTE DE LOS EXÁMENES CONCLUYENDO CON UN TOTAL, MÁS IVA.
2. RESUMEN DE ESTUDIOS REALIZADOS POR CADA UNO; EJEMPLO: 325 BIOMETRÍAS HEMÁTICAS, 75 EGO, ETC., INCLUYENDO EL COSTO UNITARIO DE LOS EXÁMENES Y COSTO TOTAL POR PACIENTE, CUYO TOTAL DEBE COINCIDIR CON LA RELACIÓN DEL PUNTO ANTERIOR.
3. FORMATO ORIGINAL DE SUBROGACIÓN (ORDEN DE LABORATORIO CONTENIENDO TODOS LOS DATOS DEL PUNTO No. 1 CON LA FIRMA DEL MÉDICO QUE LA EMITE Y LA DEL RESPONSABLE DEL CAAPS SAN FELIPE.

## NOTA ACLARATORIA NÚMERO 7

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se agrega la PARTIDA 9 (HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE MEXICALI), al ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" de las bases de convocatoria publicadas, en el sistema electrónico compras gubernamentales compranet y comprasbc, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx> y <http://www.comprasbc.gob.mx>; para quedar de la siguiente manera:

### PARTIDA 9:

HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE MEXICALI (HMI)

### PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE MEXICALI

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MÍNIMO (SIN INCLUIR I.V.A.)	PRESUPUESTO MÁXIMO (SIN INCLUIR I.V.A.)
9	SERVICIO SUBROGADO DE LABORATORIO CLÍNICO (TOMA DE MUESTRA Y PROCESAMIENTO) PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE MEXICALI	\$ 137,931.03	\$ 344,827.59
LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO SUBROGADO PARA PRUEBAS DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE MEXICALI QUE RESULTE DEL FALLO, SE AJUSTARA PARA CUBRIR EL PRESUPUESTO MÍNIMO ASIGNADO.			

**DOMICILIO:** AV. DE LA CLARIDAD S/N, COLONIA PLUTARCO E. CALLES, CÓDIGO POSTAL 21376, EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

### RELACIÓN DE PRUEBAS DE LABORATORIO SOLICITADAS POR EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL:

No.	RELACIÓN DE EXÁMENES PARA HMI Mexicali
1	CA 19.9
2	CEA
3	PROGESTERONA
4	ANTIDOPING 5
5	HEPATITIS A
6	FACTOR REUMATOIDE
7	ANTIESTREPTOLISINA
8	PROTEINA C REACTIVA
9	LDL COLESTEROL
10	FOSFORO
11	PROTEÍNAS EN ORINA

- DEBERÁ CONTAR CON PERSONAL QUE SE ENCUENTRE FIJO EN EL HOSPITAL PARA LA TOMA Y PROCESAMIENTO DE LAS MUESTRAS DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA.

- LOS INSUMOS QUE SE REQUIEREN PARA LA TOMA DE MUESTRAS Y SU PROCESAMIENTO CORREN A CARGO DEL PRESTADOR DEL SERVICIO.
- TODO RESULTADO DEBERÁ DE SER ENTREGADO IMPRESO, Y EN CASO DE REQUERIRLO, SE SOLICITARA DE MANERA ELECTRÓNICA CON PREVIO AVISO.
- LOS RESULTADOS DEBERÁN SER ENTREGADOS EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE Y EN UN **MÁXIMO DE 24 HORAS** A EXCEPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE REQUIERAN DE MAYOR TIEMPO.
- SE DEBERÁ ENTREGAR EL REPORTE MENSUAL CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL DEBE DE INCLUIR LOS DATOS GENERALES DEL PACIENTE, ASENTAR SI CUENTA O NO CON AFILIACIÓN DEL SEGURO POPULAR, DEBERÁ DE ESPECIFICAR TIPO DE ESTUDIO REALIZADO, COSTO ENTRE OTROS.

**NOTA ACLARATORIA NÚMERO 8**

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se **modifica la fecha y hora** establecida para el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** y **FALLO DE LA LICITACIÓN** de las bases de convocatoria publicadas, en el sistema electrónico compras gubernamentales compranet y comprasbc, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx> y <http://www.comprasbc.gob.mx>; para quedar de la siguiente manera:

ACTO	FECHA/HORA
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	18 DE JULIO DE 2017 A LAS 12:00 HORAS
FALLO DE LA LICITACIÓN	4 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 11:00 HORAS

Acto seguido se procede a dar respuesta a las solicitudes de aclaración en los siguientes términos:

**CUESTIONARIOS RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA**

**ELECTROMEDICA S.A. DE C.V.**

**PREGUNTA 1:**

EN EL PUNTO 35 INCISO H, DICE:

El licitante debe demostrar que es un laboratorio autorizado por lo que deberá adjuntar a su propuesta copia legible de licencia sanitaria del laboratorio y aviso de funcionamiento vigentes, así como de la autorización del responsable sanitario del laboratorio, deberá contar con acreditación ante la entidad mexicana de acreditación (EMA) para la confiabilidad de los resultados y la calidad de los mismos, Solicitamos a la convocante si es aceptable la acreditación por parte de PACAL en lugar de EMA como requisito de la certificación para cumplir con la documentación legal que integra la propuesta de la licitación.

X        PREGUNTA ADMINISTRATIVA  
SECCION III DOCUMENTACION LEGAL

PUNTO DE LA CONVOCATORIA:

       PREGUNTA TÉCNICA

PARTIDA:                      ANEXO:

**PREGUNTA 2:**

SECCION III DOCUMENTACION LEGAL – ADMINISTRATIVA, **INCISO A**, SOLICITAN;

“La propuesta técnica deberá presentarse en original, firmada autógrafamente por el representante legal del licitante y foliada en lo individual, de acuerdo al número de hojas que la conforme, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.”

**SE SOLICITA DE MANERA ATENTA A LA CONVOCANTE PERMITA QUE LA FIRMA AUTÓGRAFA SOLAMENTE VAYA EN DONDE APAREZCA EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, PERMITIENDO SIN SER MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS EL RUBRICAR EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS. ¿SE ACEPTA?**

SECCION III DOCUMENTACION LEGAL – ADMINISTRATIVA, **INCISO E**, SOLICITAN;

“Manifiesto por escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el licitante que es de nacionalidad mexicana y que los bienes y/o servicios que oferta, entregará y/o prestara, son producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional.....”

X        PREGUNTA ADMINISTRATIVA  
SECCION III DOCUMENTACION LEGAL

PUNTO DE LA CONVOCATORIA:

       PREGUNTA TÉCNICA

PARTIDA:                      ANEXO:

—

**PREGUNTA 3:**

SECCION III DOCUMENTACION LEGAL – ADMINISTRATIVA, **INCISO H**, SOLICITAN;

“El licitante debe demostrar que es un laboratorio autorizado por lo que deberá adjuntar a su propuesta copia legible de licencia sanitaria del laboratorio y aviso de funcionamiento vigentes, así como de la autorización del responsable sanitario del laboratorio, deberá contar con acreditación ante la entidad mexicana de acreditación (EMA) para la confiabilidad de los resultados y la calidad de los mismos.....”

**SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EL CONTAR CON ACREDITACION ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACION (EMA), SEA OPCIONAL Y NO OBLIGATORIO, TODA VEZ QUE EN EL ESTADO SOLO 6 LABORATORIOS CUENTAN CON ACREDITACION DE ESTA ENTIDAD, ACREDITACION QUE NO ABARCA TODOS LOS ESTUDIOS LICITADOS, POR LO QUE NO HAY QUIEN CUMPLA CON LO REQUERIDO.**

X        PREGUNTA ADMINISTRATIVA  
PROPUESTA ECONOMICA

PUNTO DE LA CONVOCATORIA:

       PREGUNTA TÉCNICA

PARTIDA: 1 Y 2 ANEXO: 9

**PREGUNTA 4:**

**SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE QUE DEBEMOS DE ESPECIFICAR EN EL ANEXO 9 “CATALOGOS DE CONCEPTOS”, EN DONDE DICE:**

**“UNA VEZ EXAMINADAS LAS INSTRUCCIONES DE COTIZACION, LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO Y LAS ESPECIFICACIONES, INCLUYENDO SUS MODIFICACIONES, POR MEDIO DE LA PRESENTE LOS SUSCRITOS OFRECEMOS: .”**

PREGUNTA ADMINISTRATIVA  
PROPUESTA ECONOMICA  
 PREGUNTA TÉCNICA

PUNTO DE LA CONVOCATORIA:

PARTIDA: 1 Y 2 ANEXO: 9

PREGUNTA 5:

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI DEBEMOS PRESENTA UN ANEXO 9 POR CADA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPEMOS.

LA CONVOCANTE HACE MENCION ESPECIAL DE QUE ESTE CUESTIONAMIENTO FUE PLANTEADO POR EL LICITANTE CON MOTIVO DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES:

PUNTO DE LA CONVOCATORIA: X

PREGUNTA ADMINISTRATIVA

PUNTO DE LA CONVOCATORIA:

SERVICIOS CONEXOS COMPLEMENTARIOS PARA CADA PARTIDA OFERTADA

PREGUNTA TÉCNICA

PARTIDA: \_\_\_\_\_ ANEXO:

PREGUNTA 6:

**REQUERIMIENTOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS A CUBRIR POR LOS LABORATORIOS PARTICIPANTES SIN EXCEPCIÓN, AL SUBSCRIBIR EL CONTRATO ABIERTO, LOS LABORATORIOS DEBERÁN ENTREGAR COPIA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN A PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO, VIGENTE.

Solicito a la convocante me permita en caso de resultar adjudicados entregar escrito bajo protesta de decir verdad de comprometernos a inscribirnos al programa de control de calidad externo.

**QUEST DIAGNOSTICS MEXICO S. DE R.L. DE C.V.**

PREGUNTA 1.-

**SECCIÓN II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN**

**CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE EQUIPOS, CONSUMIBLES, MATERIALES, BIENES Y PRESENTACIÓN DE PERSONAL ESPECIALIZADO PÁGINA 8**

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS RESPETUOSA LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:

LA CONVOCANTE INDICA LA ENTREGA DEL EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE PARA LA TOMA DE MUESTRA; NOS PODRIA INDICAR LA CONVOCANTE QUIEN Ó QUIENES SERÁN LAS PERSONAS RESPONSABLES DE GUARDAR Y CUSTODIAR LOS EQUIPOS QUE SE ENTREGUEN A PRESTAMO A CADA UNIDAD MÉDICA, Y LA FORMA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO LA ENTREGA Y SI LA CONVOCANTE TIENE LOS ESPACIOS NECESARIOS PARA LA GUARDA Y CUSTODIA DE LOS EQUIPOS Y MATERIAL QUE SE ENTREGUE, POR ÚLTIMO SABER CUAL SERA EL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL MATERIAL Y EQUIPO.



**PREGUNTA 2.-**

CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS:

**PÁGINA 11**

LA CONVOCANTE INDICA QUE SE DEBERÁ OBSERVAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, PERO NOS GUSTARÍA HACER LA OBSERVACIÓN QUE LA NORMA NOM-166-SSA-1-1997, **YA NO ES VIGENTE**, LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-007-SSA3-2011, PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS, ES LA QUE ACTUALMENTE ESTA VIGENTE Y APLICA PARA LOS LABORATORIOS, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

**PREGUNTA 3.-**

**SECCIÓN III. DOCUMENTACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

**PÁGINA 11 INCISO H)**

CONFORME LO SEÑALA LA COFEPRIS, PARA LOS LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLINICOS APLICA LA PRESENTACIÓN DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y RESPONSABLE SANITARIO, LA LICENCIA SANITARIA SE PRESENTA SOLO EN CASO DE QUE EL ESTABLECIMIENTO TENGA EMISIONES RADIOACTIVAS, ES VALIDA LA PRESENTACIÓN DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y RESPONSABLE SANITARIO PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS SERVICIOS?

ASI MISMO LA CONVOCANTE SOLICITA LA ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA) PARA LA CONFIABILIDAD DE LOS RESULTADOS Y LA CALIDAD DE LOS MISMOS, NORMA MEXICANA NMX-EC-15189-IMNC-2008 EMITIDA POR LA E.M.A., ADEMÁS DEL CERTIFICADO ACREDITADO BAJO LA NORMA (ISO 15189 -2008). AL RESPECTO LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA) EMITE UNA ACREDITACIÓN QUE INDICA CLARAMENTE QUE SE CUMPLEN TANTO LOS REQUISITOS NMX-EC-15189-IMNC-2008, COMO LA ISO 15189 -2008, ES VALIDA LA PRESENTACIÓN DE LA ACREDITACIÓN POR PARTE DE EMA PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS PUNTOS, EN VIRTUD DE QUE SE EXPIDE EN UN SOLO DOCUMENTO

**PREGUNTA 4.-**

**SECCIÓN III. DOCUMENTACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

**PÁGINA 19 INCISO J)**

COMO SE HA INDICADO ANTERIORMENTE LA NORMA NOM-166-SSA-1-1997, **YA NO ES VIGENTE**, LA NORMA APLICABLE ES NOM-007-SSA3-2011, PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS, NOS PODRIA INDICAR LA CONVOCANTE BAJO EL AMPARO DE ESTA NORMA, QUE ASPECTOS DE LA VISITA SE VAN A REVISAR? VA EXISTIR UNA CONSTANCIA DE LA VISITA, Y UNA CEDULA DE EVALUACIÓN QUE PREVIO A LA MISMA SE EXHIBIRA A LOS LICITANTES ESTO CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN QUE SALVAGUARDAN LOS ARTICULOS 14 Y 16 CONSTITUCIONAL.

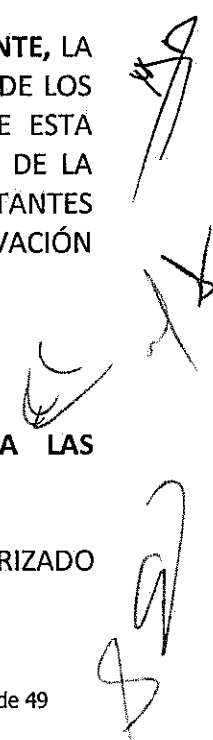
**PREGUNTA 5.-**

**ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**REQUERIMIENTOS PARA LA SUBROGACIÓN DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA LAS JURISDICCIONES DE SERVICIOS DE SALUD Y HOSPITALES GENERALES**

**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL A CONTRATAR PAG.1**

NOS PUEDE CONFIRMAR LA CONVOCANTE SI EL PRESUPUESTO MINIMO Y MAXIMO AUTORIZADO PARA LA PARTIDA 4 ES CORRECTO.



**PREGUNTA 6.-**

**PARTIDA 4: HOSPITAL GENERAL MEXICALI (HGM)**

**RELACIÓN DE PRUEBAS DE LABORATORIO SOLICITADAS POR EL HOSPITAL GENERAL MEXICALI  
PAG.9**

NO PUEDE PRECISAR LO SIGUIENTE:

NÚMERO	RELACION DE EXAMENES PARA HGM	PREGUNTAS
6	DIACEPAN	NOS PODRIA PRECISAR PARA QUE DIAGNOSTICO ES ESTA PRUEBA
22	PERFIL CLIMATERIO	QUE ANALITOS INTEGRAN ESTE PERFIL?
23	PERFIL DE LÍPIDOS	QUE ANALITOS INTEGRAN ESTE PERFIL?
24	PERFIL DE FERTILIDAD FEMENINO	QUE ANALITOS INTEGRAN ESTE PERFIL?
57	CARIOTIPO FISH PARA ANORMALIDAD CROMOSOMA 2	QUE TIPO DE MUESTRA ES LA QUE SE VA A PROCESAR
58	PRUEBA DE GNC	NOS PODRIA PRECISAR PARA QUE DIAGNOSTICO ES ESTA PRUEBA
59	CARGA VIRAL PARA BK	NOS PODRIA PRECISAR PARA QUE DIAGNOSTICO ES ESTA PRUEBA

**PREGUNTA 7.-**

**PARTIDA 5: HOSPITAL GENERAL TIJUANA (HGT)**

**EXÁMENES SOLICITADOS POR EL HOSPITAL GENERAL TIJUANA: PAG.12**

NO PUEDE PRECISAR LO SIGUIENTE:

NÚMERO	RELACION DE EXAMENES PARA HGM	PREGUNTAS
20	CARIOTIPO	QUE TIPO DE CARIOTIPO Y EN QUE MUESTRA
39	METOTREXATE	NOS PODRIA PRECISAR PARA QUE DIAGNOSTICO ES ESTA PRUEBA
40	PANEL LINFOCITARIO	QUE ANALITICOS INTEGRAN ESTE PERFIL? Y EN QUE TIPO DE MUESTRA
134	CARIOTIPO CON FOTOGRAFIA	QUE TIPO DE MUESTRA

**PREGUNTA 8.-**

**PARTIDA 6: HOSPITAL GENERAL ENSENADA (HGE)**

**EXÁMENES SOLICITADOS POR EL HOSPITAL GENERAL ENSENADA: PAG.22**

NO PUEDE PRECISAR LO SIGUIENTE:

NÚMERO	RELACION DE EXAMENES PARA HGM	PREGUNTAS
48	ANTIDOPING	QUE ANALITICOS LO INTEGRAN
68	CARIOTIPO (ESTUDIO CITOGENO)	EN QUE TIPO DE MUESTRA
78	CINETICA DEL HIERRO (PERFIL)	QUE ANALITICOS LO INTEGRAN
154	PERFIL DE LUPUS	QUE ANALITICOS LO INTEGRAN
155	PERFIL METABOLICO NEONATAL C/T4	QUE ANALITICOS LO INTEGRAN

**PREGUNTA 9.-**

**PARTIDA 7: HOSPITAL GENERAL PLAYAS DE ROSARITO (HGPR)**

**EXÁMENES SOLICITADOS POR EL HOSPITAL GENERAL PLAYAS DE ROSARITO PAG.30**

NO PUEDE PRECISAR LO SIGUIENTE:

NUMERO	RELACION DE EXAMENES PARA HGM	PREGUNTAS
16	CARIOTIPO	QUE TIPO DE CARIOTIPO Y EN QUE MUESTRA
59	TAMIZ AMPLIADO 52 PARAMETROS	CUALES SON LOS PARAMETROS
60	TAMIZAJE DE DROGAS 5 PARAMETROS	CUALES SON LOS ANALITICOS

**MEDICAL DIAGNOSTIC TECHNIQUES S.A. DE C.V.**

1. SECCIÓN I. ASPECTOS GENERALES PUNTO 4, DICE: LA PRESENTE LICITACIÓN ES: NACIONAL, POR LO QUE ÚNICAMENTE PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA, Y LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR Y/O PRESTAR SEAN PRODUCIDOS EN EL PAÍS Y CUENTEN CON EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL CORRESPONDIENTE.

ENTENDEMOS QUE AL TRATARSE DE LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO Y NO DE BIENES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO 6 (SEIS) MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD DEBIDAMENTE REQUISITADA.

¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

2. SECCIÓN II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN. PLAZO Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. DICE: EL INICIO DEL SERVICIO SERÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017, MISMO QUE SE EFECTUARÁ EN CADA UNIDAD HOSPITALARIA Y JURISDICCIONAL CON SUS CENTROS DE SALUD O CAAPS.

PÁRRAFO SIGUIENTE DICE:

EL PROVEEDOR QUE RESULTE GANADOR, ANTES DE LA ENTREGA DEL EQUIPO INDISPENSABLE PARA LA TOMA DE MUESTRAS EN LOS NOSOCOMIOS O CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DE LAS UNIDADES JURISDICCIONALES, DEBERÁN DE COMUNICARSE CON EL PERSONAL QUE LE DESIGNE EL ISESALUD, POR LO MENOS 48 HORAS ANTES, PARA COORDINAR CON CADA ADMINISTRADOR O RESPONSABLE DE CADA UNIDAD JURISDICCIONAL Y HOSPITALARIA DE DONDE SE PONDRÁ EN MARCHA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO PARA LA TOMA DE MUESTRA, SEPARACIÓN, TRASLADO...

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERE EL INICIO DEL SERVICIO DENTRO DE LOS 7 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO, ESTO CON LA FINALIDAD DE PODER COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR O RESPONSABLE DE CADA UNIDAD JURISDICCIONAL Y HOSPITALARIA DONDE SE PONDRÁ EN MARCHA LA OPERACIÓN.

¿SE ACEPTA?

3. SECCIÓN II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN. PLAZO Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. DICE: EL INICIO DEL SERVICIO SERÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017, MISMO QUE SE EFECTUARÁ EN CADA UNIDAD HOSPITALARIA Y JURISDICCIONAL CON SUS CENTROS DE SALUD O CAAPS, DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES DE PRUEBAS, ASÍ COMO EL EQUIPO INDISPENSABLE PARA TOMA DE MUESTRA Y EL PERSONAL DEPENDIENTE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS QUE BRINDARÁ EL SERVICIO PARA LA TOMA DE MUESTRAS. ADEMÁS DE QUE EL

**PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ CONTAR CON LOS EQUIPOS APROPIADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ANÁLISIS CLÍNICOS EN LAS UNIDADES EN QUE SE HAGA LA INDICACIÓN EN EL ANEXO 1 Y 1A, EN LOS DOMICILIOS INDICADOS CONFORME A LA PARTIDA REQUERIDA.**

ENTENDEMOS POR “EQUIPOS APROPIADOS” LO SOLICITADO EN LA SECCIÓN II, OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN EN EL PUNTO CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS, CONSUMIBLES, MATERIALES, BIENES Y PRESENTACIÓN DE PERSONAL ESPECIALIZADO. QUE DICE: LA ENTREGA DEL EQUIPO MÍNIMO INDISPENSABLE EN CADA LUGAR DESIGNADO PARA LA TOMA DE MUESTRA: EL PRESTADOR DEL SERVICIO, COMO MÍNIMO, DEBE PROPORCIONAR EN PRÉSTAMO PERMANENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO UNA CENTRIFUGA, COMPUTADORA PORTÁTIL, SET PARA OBTENCIÓN DE MUESTRAS EN TUBOS AL VACIO (AGUJAS, JERINGAS, MARIPOSA, ALGODÓN, ALCOHOL), SILLA PARA PACIENTE PARA OBTENCIÓN DE MUESTRAS, SISTEMAS DE TUBOS: TUBO TAPÓN AMARILLO CON SEPARADOR, TUBOS TAPÓN LAVANDA, RECIPIENTES DESECHABLES ORINA, RECIPIENTE PUNZO CORTANTES RPBI, BOLSAS DE RECOLECCIÓN ROJAS DE RPBI, RECIPIENTE REFRIGERADO PARA TRANSPORTE CON TERMÓMETRO, BITÁCORA PARA REGISTRO DE TEMPERATURA, BITÁCORA DEL REGISTRO DE PACIENTES, GUÍA PARA LA TOMA, MANEJO TRANSPORTE DE MUESTRAS, FORMATO DE QUEJA DE CLIENTE, ENTRE OTROS MATERIALES, E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL SERVICIO.

¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

4. PÁGINA 11, CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS DICE: PARA EFECTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS NORMAS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

NMX-EC-15189-IMNC-2008

NOM-166-SSA-1-1997

NOM-004-SSA3-2012

NOM-178-SSA1-1998

NOM-016-SSA3-2012

NOM-035-SSA3-2012

DEBIDO A QUE ALGUNAS DE ESTAS NORMAS YA NO TIENEN VIGENCIA, ENTENDEMOS QUE DEBEMOS CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS:

- **NMX-EC-15189-IMNC-2015** “LABORATORIOS CLÍNICOS-REQUISITOS DE LA CALIDAD Y LA COMPETENCIA”
- **NOM-007-SSA3-2011** “PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS.”
- NOM-004-SSA3-2012 “EXPEDIENTE CLINICO”
- **NOM-005-SSA3-2010**, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE PACIENTES AMBULATORIOS”
- **NOM-016-SSA3-2012**, QUE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES Y CONSULTORIOS DE ATENCIÓN MEDICA ESPECIALIZADA.
- **NOM-035-SSA3-2012** EN MATERIA DE INFORMACIÓN DE SALUD.

¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

5. PÁGINA 11, CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS DICE: PARA EFECTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS NORMAS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

NMX-EC-15189-IMNC-2008

NOM-166-SSA-1-1997 (SUSTITUIDA POR NOM-007-SSA3-2011 "PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS)

NOM-004-SSA3-2012

NOM-178-SSA1-1998

NOM-016-SSA3-2012

NOM-035-SSA3-2012

ENTENDEMOS QUE LA NMX-EC-15189-IMNC-2008 ACTUALMENTE SUSTITUIDA POR LA NMX-EC-15189-IMNC-2015, AL NO TRATARSE DE UNA NOM "NORMA OFICIAL MEXICANA" SINO DE UNA NMX (NORMA MEXICANA) ES DE CARÁCTER OPCIONAL, POR LO QUE EL SERVICIO OFERTADO DEBERÁ APEGARSE A LAS NOM'S, ESTRICTAMENTE A LA NOM-007-SSA3-2011 "PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS."

¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

6. SECCIÓN III, DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA. INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, INCISO H) LICENCIA SANITARIA, AVISO DE FUNCIONAMIENTO VIGENTES, DICE: DEBERÁ CONTAR CON ACREDITACIÓN ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA) PARA LA CONFIABILIDAD DE LOS RESULTADOS...

CON FUNDAMENTO EN LOS SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE PROMUEVE LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN QUE ESTE PUNTO SEA OPCIONAL Y O BIEN NOS PERMITA ENTREGAR DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE QUE NOS ENCONTRAMOS EN PROCESO DE ACREDITACIÓN. ¿SE ACEPTA?

7. SECCIÓN III, DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA. INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, INCISO H) LICENCIA SANITARIA, AVISO DE FUNCIONAMIENTO VIGENTES, DICE: DEBERÁ CONTAR CON ACREDITACIÓN ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA) PARA LA CONFIABILIDAD DE LOS RESULTADOS Y LAS CALIDAD DE LOS MISMOS, ADICIONALMENTE DEBE PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DE CÉDULA PROFESIONAL DE AL MENOS UN QUÍMICO FÁRMACO BIÓLOGO Y/O QUÍMICO BIÓLOGO PARASITÓLOGO Y/O QUÍMICO CLÍNICO, ASÍ MISMO PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DE DIPLOMA Y/O CERTIFICADOS DE LOS TÉCNICOS DE LABORATORIO QUE ESTARÁN PRESTANDO SERVICIO EN LAS UNIDADES DE TOMA DE MUESTRA

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, COPIA SIMPLE LEGIBLE DE DIPLOMA Y/O CERTIFICADOS DE LOS TÉCNICOS DE LABORATORIO QUE ESTARÁN PRESTANDO SERVICIO EN LA UNIDADES DE TOMA, YA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA MISMA. ¿SE ACEPTA?

8. SECCIÓN III, DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA. INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, INCISO I) RELACIÓN DE EQUIPOS AUTOMATIZADOS, RELACIÓN DE REACTIVOS O SUSTANCIAS QUÍMICAS Y MANIFIESTO DE REGISTRO SANITARIOS DICE: RELACIÓN DE LOS REACTIVOS O SUSTANCIAS QUÍMICAS...; ASÍ COMO DECLARAR BAJO PROTESTA DE QUE CUENTA CON LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS EQUIPOS, CONSUMIBLES, REACTIVOS, ANALITOS, SUEROS Y CUALQUIER OTRO CORRESPONDIENTE PARA EFECTO DE LAS PRUEBAS A REALIZAR...

PUNTO 62. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE, INCISO Q) DICE: CUANDO LA OFERTA TÉCNICA DEL LICITANTE NO SE APEGUE A LOS REQUISITOS SOLICITADOS CONFORME A LA PARTIDA DESCRITA EN EL ANEXO 1 Y 1A DE LA CONVOCATORIA Y/O O QUE OMITA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA RELEVANTE COMO MANUAL PARA TOMA DE MUESTRAS, REGISTROS SANITARIOS...

LOS REGISTROS SANITARIOS PERTENECEN A LOS FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES PRIMARIOS EN MÉXICO, POR LO QUE ESTA DOCUMENTACIÓN ES EXCLUSIVA Y CONFIDENCIAL DE LOS MISMOS, EN BASE A QUE LA LICITACIÓN TIENE COMO FINALIDAD LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO Y NO LA ADQUISICIÓN DE BIENES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA PRESENTACIÓN DE REGISTROS SANITARIOS SEA OPCIONAL. ¿SE ACEPTA?

9. ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. REQUERIMIENTOS PARA LA SUBROGACIÓN DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA LAS JURISDICCIONES DE SERVICIOS DE SALUD Y HOSPITALES GENERALES. PARTIDA 1: JURISDICCIÓN MEXICALI (JSS1), ESTUDIOS REQUERIDOS DICE:

NO.	ESTUDIOS REQUERIDOS EN LA JSS1 MEXICALI:
1.	GLUCOSA
2.	UREA
3.	CREATININA
4.	ACIDO ÚRICO
5.	COLESTEROL
6.	TRIGLICÉRIDOS
7.	PRUEBA DE EMBARAZO EN SANGRE
8.	COPROPASITOSCOPICO I (CPS I)
9.	EXAMEN GENERAL DE ORINA (EGO)
10.	GRUPO SANGUÍNEO Y RH
11.	VDRL
12.	REACCIONES FEBRILES
13.	BIOMETRÍA HEMÁTICA
14.	BAAR
15.	TP
16.	TPT
17.	PLAQUETAS
18.	BILIRRUBINAS TOTALES
19.	BILIRRUBINAS INDIRECTAS

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LA DEMANDA DE ESTAS PRUEBAS, ESTO CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR UNA OFERTA ECONÓMICA ADECUADA A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.

**10. ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. REQUERIMIENTOS PARA LA SUBROGACIÓN DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA LAS JURISDICCIONES DE SERVICIOS DE SALUD Y HOSPITALES GENERALES. PARTIDA 2: JURISDICCIÓN TIJUANA(JSS2), ESTUDIOS REQUERIDOS DICE:**

NO.	ESTUDIOS REQUERIDOS EN LA JSS2 TIJUANA
1.	BIOMETRÍA HEMÁTICA
2.	GLUCOSA
3.	UREA
4.	CREATININA
5.	COLESTEROL
6.	TRIGLICÉRIDOS
7.	EXAMEN GENERAL DE ORINA
8.	ACIDO ÚRICO
9.	VDRL
10.	GRUPO SANGUÍNEO Y RH
11.	REACCIONES FEBRILES
12.	COPROPARASITOSCOPICO (1 MUESTRA)
13.	T4-TSH (PERFIL TIROIDEO)

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LA DEMANDA DE ESTAS PRUEBAS, ESTO CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR UNA OFERTA ECONÓMICA ADECUADA A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.

**11. ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. REQUERIMIENTOS PARA LA SUBROGACIÓN DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA LAS JURISDICCIONES DE SERVICIOS DE SALUD Y HOSPITALES GENERALES. PARTIDA 3: JURISDICCIÓN ENSENADA (JSS3), ESTUDIOS REQUERIDOS DICE:**

NO.	ESTUDIOS REQUERIDOS EN LA JSS3 ENSENADA
1.	BIOMETRÍA HEMÁTICA
2.	GLUCOSA
3.	UREA
4.	CREATININA
5.	COLESTEROL
6.	TRIGLICÉRIDOS
7.	EXAMEN GENERAL DE ORINA
8.	ACIDO ÚRICO
9.	VDRL
10.	GRUPO RH
11.	REACCIONES FEBRILES
12.	COPROPARASITOSCOPICO I
13.	PRUEBA DE EMBARAZO

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LA DEMANDA DE ESTAS PRUEBAS, ESTO CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR UNA OFERTA ECONÓMICA ADECUADA A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.

**12. ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. REQUERIMIENTOS PARA LA SUBROGACIÓN DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA LAS JURISDICCIONES DE SERVICIOS DE SALUD Y HOSPITALES GENERALES. PARTIDA 4: HOSPITAL GENERAL MEXICALI (HGM), ESTUDIOS REQUERIDOS DICE:**

NO.	RELACIÓN DE EXÁMENES PARA HGM
1	ACIDO VALPROICO
2	ACIDO FÓLICO
3	CARBAMAZEPINA

NO.	RELACIÓN DE EXÁMENES PARA HGM
4	CULTIVO EXUDADO FARÍNGEO
5	CULTIVO VAGINAL
6	DIACEPAN
7	EXAMEN GENERAL DE ORINA
8	UROCULTIVO
9	FERRITINA
10	FSH
11	GENOTIPO PARA HEPATITIS C
12	GENOTIPO PARA HIV
13	HORMONA ACTH
14	AC. ANTI DNA
15	LINFOCITOS CD4 Y CD8
16	LITIO
17	CALCIO EN ORINA
18	COLORO EN ORINA
19	FOSFORO EN ORINA
20	POTASIO EN ORINA
21	SODIO EN ORINA
22	PERFIL CLIMATERIO
23	PERFIL DE LÍPIDOS
24	PERFIL DE FERTILIDAD FEMENINO
25	PROCALCITONINA
26	AG. PROSTÁTICO ESPECIFICO (PSA)
27	PERFIL DE TIROIDES I (T4 -TOTAL, T. CAPACITACIÓN Y TSH)
28	PERFIL DE TIROIDES II (T4 -TOTAL, T4-LIBRE, T3 -TOTAL Y TSH)
29	PERFIL DE TIROIDES III (T4 -TOTAL, T3 -TOTAL Y TSH)
30	TOLERANCIA A LA GLUCOSA (BASAL Y 60 MIN)
31	PERFIL TORCH- IGG
32	PERFIL TORCH- IGM
33	TSH
34	WESTERN BLOT
35	17 CETOESTEROIDES
36	17 HIDROXICORTICOESTEROIDES
37	17 HIDROXIPROGESTERONA
38	CORTISOL EN ORINA
39	CORTISOL EN SUERO (AM)
40	CORTISOL EN SUERO (PM)
41	TESTOSTERONA LIBRE
42	TESTOSTERONA TOTAL
43	TESTOSTERONA LIBRE Y TOTAL
44	INMUNOGLOBULINA IGA
45	INMUNOGLOBULINA IGE
46	INMUNOGLOBULINA IGM
47	INMUNOGLOBULINA IGG
48	HISTOCOMPATIBILIDAD HDLA (RECEPTOR)

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller initials below it.

NO.	RELACIÓN DE EXÁMENES PARA HGM
49	AC ANTIHERPES SIMPLEX IGG
50	AC ANTIHERPES SIMPLEX IGM
51	AC ANTIMEMBRANA BASAL GLOMERULAR
52	AC ANTI TRYPANOSOMA CRUZI
53	AC ANTI TOXOPLASMA IGM
54	CICLOSPORINA
55	TACROLIMUS
56	SIROLIMUS RAPAMYCIN
57	CARIOTIPO FISH PARA ANORMALIDAD CROMOSOMA 2
58	PRUEBA DE GNC
59	CARGA VIRAL PARA BK
60	PROLACTINA
61	NIVEL SÉRICO FENIATOINA
62	NIVEL SÉRICO DE DIGOXINA
63	LIPASA PANCREÁTICA

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LA DEMANDA DE ESTAS PRUEBAS, ESTO CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR UNA OFERTA ECONÓMICA ADECUADA A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.

**13. ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. REQUERIMIENTOS PARA LA SUBROGACIÓN DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA LAS JURISDICCIONES DE SERVICIOS DE SALUD Y HOSPITALES GENERALES. PARTIDA 4: HOSPITAL MEXICALI (HGM).**

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LA COBERTURA EN DÍAS Y HORAS PARA LA TOMA DE MUESTRA EN ESTA UNIDAD MÉDICA.

**14. ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. REQUERIMIENTOS PARA LA SUBROGACIÓN DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA LAS JURISDICCIONES DE SERVICIOS DE SALUD Y HOSPITALES GENERALES. PARTIDA 5: HOSPITAL TIJUANA (HGT). EXÁMENES SOLICITADOS POR EL HOSPITAL GENERAL DE TIJUANA DICE:**

NO.	RELACIÓN DE EXÁMENES PARA HGT
1	ANTICUERPOS ANTI-CARDIOLÍPINAS IGG, IGM
2	ANTICUERPOS ANTI-COCCIDIOIDES IGG
3	ANTICUERPOS ANTI-COCCIDIOIDES IGM
4	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES
5	ANTICUERPOS ANTI EPSTEIN BAAR IGG, IGM.
6	ANTICUERPOS ANTI-CITOMEGALOVIRUS IGG
7	ANTICUERPOS ANTI-CITOMEGALOVIRUS IGM.
8	ANTICUERPOS ANTI HERPES SIMPLEX I IGG
9	ANTICUERPOS ANTI HERPES SIMPLEX I IGM.
10	ANTICUERPOS ANTI HERPES SIMPLEX II IGG
11	ANTICUERPOS ANTI HERPES SIMPLEX II IGM.
12	ANTICUERPOS ANTIRUBEOLLA IGG
13	ANTICUERPOS ANTIRUBEOLLA IGM.

NO.	RELACIÓN DE EXÁMENES PARA HGT
14	ANTICUERPOS ANTI-TOXOPLASMA IGG
15	ANTICUERPOS ANTI-TOXOPLASMA IGM.
16	AMINOFILINA.
17	AMONIO
18	CALCITONINA.
19	CARBAMAZEPINA.
20	CARIOTIPO.
21	COBRE.
22	COMPLEMENTO C3
23	COMPLEMENTO C4
24	CÓMPLEMENTO CG50%
25	CULTIVO MICOTICO
26	ELECTROLITOS EN ORINA
27	FENITOINA.
28	FENOBARBITAL
29	HELICOBACTER PYLORI. (IGG)
30	HELICOBACTER PYLORI (IGM)
31	HEMOGLOBINA GLUCOSILADA.
32	INMUNOGLOBULINAS IGG
33	INMUNOGLOBULINAS IGA
34	INMUNOGLOBULINAS IGM
35	INMUNOGLOBULINAS IGE.
36	INMUNOGLOBULINAS IGD.
37	LIPASA
38	LITIO
39	METOTREXATE.
40	PANEL LINFOCITARIO.
41	PÉPTIDO C
42	PRODUCTOS DE DEGRADACIÓN DEL FIBRINÓGENO.
43	ROTAVIRUS.
44	TAMIZ METABÓLICO NEONATAL.
45	TAMIZ METABÓLICO AMPLIADO.
46	DETECCIÓN DEL VIRUS DE PAPILOMA HUMANO (HPV) CON TIPIFICACIÓN A TIPOS 6,11,16,18,31,311 Y 45
47	DETECCIÓN DE CHLAMYDIA TRACHOMASIS (CT) Y NEISSERIA GONORRHEAE POR PCR
48	DETECCIÓN DE HERPES SIMPLEX POR PCR
49	DETECCIÓN DE GRANDNERELLA VAGINALIS, TRICHOMONAS VAGINALIS Y CANDIDA ALBICANS POR PCR
50	DETECCIÓN DE CHLAMYDIA TRACHOMASIS (CT) POR PCR
51	DETECCIÓN DE NEISSERIA GONORRHEAE (NG) POR PCR
52	CARGA VIRAL HIV-A, PCR TIEMPO REAL
53	PAQUETE CARGA VIRAL HIV (HIVLABT-001) Y PANEL LINFOCITARIO CD4/CD8 (HIVLABT-015)
54	DETECCIÓN DE HIV-1 POR RT-PCR CUALITATIVO PBA. CONFIRMATORIA
55	HIV 1/2, TÉCNICA DE WESTERN BLOT (CONFIRMATORIO)
56	DETECCIÓN DE ANTICUERPOS (GAG) HIV 1; ELISA

Handwritten signatures and initials, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

NO.	RELACION DE EXÁMENES PARA HGT
57	PANEL DE HEPATITIS AGUDA (HAV, HBV Y HCV)
58	DETECCIÓN DE ANTICUERPOS TOTALES HAV
59	DETECCIÓN DE ANTICUERPOS IGM HAV
60	DETECCIÓN DE ANTICUERPOS IGG, HEPATITIS DELTA
61	DETECCIÓN DE ANTICUERPOS IGM, HEPATITIS DELTA
62	DETECCIÓN DE ANTÍGENO DE SUPERFICIE, HEPATITIS DELTA
63	CARGA VIRAL HBV, ROCHE AMPLICOR
64	DETECCIÓN HBV, POR PCR CUALITATIVO PBA. CONFIRMATORIA
65	DETECCIÓN DE ANTICUERPOS TOTALES HBV (CORE)
66	DETECCIÓN DE ANTICUERPOS IGM HBV (CORE)
67	DETECCIÓN DE ANTÍGENO DE SUPERFICIE HBV (CONFIRMATORIO)
68	CARGA VIRAL HCV, PCR TIEMPO REAL
69	GENOTIPAJE DE HCV POR PCR
70	PAQUETE CARGA VIRAL HCV (HCVLABT-007) Y GENOTIPAJE DE HCV (HCVLABT-011)
71	DETECCIÓN DE HCV POR RT-PCR CUALITATIVO PBA. CONFIRMATORIA
72	CARGA VIRAL DE CMV, ROCHE AMPLICOR
73	DETECCIÓN DE MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS, TÉCNICA POR PCR
74	TIPIFICACIÓN DEL COMPLEJO DE M. TUBERCULOSIS
75	DETECCIÓN DE CITOMEGALOVIRUS (CMV) POR PCR
76	DETECCIÓN DEL VIRUS DE EPSTEIN BARR (EBV) POR PCR
77	DETECCIÓN DE MYCOPLASMA PNEUMONIAE POR PCR
78	DETECCIÓN DE ADENOVIRUS DNA QL, PCR
79	DETECCIÓN DE ENTEROVIRUS RNA QL, PCR
80	17 HIDROXIPROGESTERONA
81	ACTH (HORMONA ADRENOCORTICOTROFICA)
82	ACIDO VANILIL MANDELICO (ORINA 24 HORAS)
83	ACIDO HOMO VANILILMANDELICO
84	ACIDO ÚRICO
85	ACIDO VALPROICO
86	ALFAFETOPROTEINA
87	AMINOFILINA (TEOFILINA)
88	AMONIO
89	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES LATEX
90	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES CON PATRÓN
91	ANTICUERPOS IGG HEPATITIS A
92	ANTICUERPOS IGM HEPATITIS A
93	ACS. ANTI HBV, ANTÍGENO CORE IGG
94	ACS. ANTI HBV, ANTÍGENO CORE IGM
95	ACS. ANTI HBV, ANTÍGENO SUPERFICIE
96	ACS. TOTALES HEPATITIS C